



## BOLETA ELECTORAL OFICIAL

BT 7

ELECCIONES GENERALES CONSOLIDADAS DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2018  
CONDADO DE SAN LUIS OBISPO, CALIFORNIA

**INSTRUCCIONES PARA LOS VOTANTES:** Votar a favor o en contra de candidatos para Juez Adjunto de la Corte Suprema; Juez Presidente de la Sala, Corte de Apelaciones; o Juez Adjunto, Corte de Apelaciones, llenar el OVALO a la derecha de la palabra "SI" o "NO", respectivamente. Para votar por cualquier otro candidato cuyo nombre aparezca en la boleta electoral, llene el OVALO a la DERECHA del nombre del candidato. No vote por más del número de candidatos permitido. Para votar por un candidato calificado no registrado, escriba el nombre del candidato en la línea No registrado y llene el OVALO a la DERECHA. Para votar por una iniciativa de ley, llene el OVALO a la DERECHA de la palabra "SI" o la palabra "NO". Marcar la boleta electoral del espacio indicado para votar por un candidato o iniciativa de ley puede comprometer la secretividad de la boleta electoral. Si usted rasga, anula o marca erróneamente esta boleta electoral, devuélvala y obtenga otra. **PARA VOTAR, UTILICE UN BOLIGRAFO CON TINTA OSCURA PARA RELLENAR EL OVALO COMPLETAMENTE DE ESTA MANERA:** ●

### CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y CARGOS NO PARTIDISTAS

Todos los votantes, más allá del partido de preferencia que revelen al momento de registrarse, o bien si se niegan a revelar el partido de preferencia, pueden votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes o cargo no partidista. La preferencia del partido, en caso de existir, designada por un candidato para un cargo nominado por los votantes es seleccionada por el candidato y se muestra solo para brindar información a los votantes. No implica que el candidato está nominado o respaldado por el partido o que el partido aprueba dicho candidato. La preferencia del partido, en caso de existir, de un candidato para un cargo no partidista no aparece en la boleta electoral.

ESTADO	REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS	PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 4 ¿Se elegirá Asociado Jueza THOMAS WILLHITE para el periodo estipulado por la ley?
<b>GOBERNADOR</b> Vote por uno	<b>DISTRITO 24TH</b> Vote por uno	
<b>JOHN H. COX</b> Preferencia de partido: Republicano Empresario/Defensor del Contribuyente	<b>SALUD CARBAJAL</b> Preferencia de partido: Demócrata Miembro del Congreso	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>GAVIN NEWSOM</b> Preferencia de partido: Democratic Vicegobernador/Empresario	<b>JUSTIN FAREED</b> Preferencia de partido: Republicano Pequeño Empresario/Rancharo	
<b>VICEGOBERNADOR</b> Vote por uno	<b>MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO</b> <b>DISTRITO 35TH</b> Vote por uno	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>ED HERNANDEZ</b> Preferencia de partido: Demócrata Senador Estatal/Empresario	<b>BILL OSTRANDER</b> Preferencia de partido: Demócrata Agricultor/Director de Organización Sin Fines de Lucro	
<b>ELENI KOUNALAKIS</b> Preferencia de partido: Demócrata Empresarial/Asesor Económica	<b>JORDAN CUNNINGHAM</b> Preferencia de partido: Republicano Miembro de la Asamblea/Pequeño Empresario	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>SECRETARIO DE ESTADO</b> Vote por uno	<b>ALEX PADILLA</b> Preferencia de partido: Demócrata Secretario de Estado	
<b>MARK P. MEUSER</b> Preferencia de partido: Republicano Abogado de Derecho Electoral	<b>PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 5 ¿Se elegirá Asociado Jueza LAMAR W. BAKER para el periodo estipulado por la ley?</b>	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>CONTRALOR</b> Vote por uno	<b>PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMO</b> ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada <b>CAROL A. CORRIGAN</b> para el periodo estipulado por la ley?	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>KONSTANTINOS RODITIS</b> Preferencia de partido: Republicano Empresario/CFO	<b>PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMO</b> ¿Se elegirá para el cargo a la jueza asociada <b>LEONDR R. KRUGER</b> para el periodo estipulado por la ley?	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>BETTY T. YEE</b> Preferencia de partido: Demócrata Controladora Estatal de California	<b>PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 1 ¿Se elegirá Asociado Jueza VICTORIA G. CHANEY para el periodo estipulado por la ley?</b>	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>TESORERO</b> Vote por uno	<b>PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 6 ¿Se elegirá Asociado Jueza MARTIN J. TANGEMAN para el periodo estipulado por la ley?</b>	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>GREG CONLON</b> Preferencia de partido: Republicano Empresario/CPA	<b>PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 1 ¿Se elegirá Asociado Jueza HELEN BENDIX para el periodo estipulado por la ley?</b>	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>FIONA MA</b> Preferencia de partido: Demócrata CPA/Representante de Contribuyentes	<b>PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 2 ¿Se elegirá Asociado Jueza JOHN L. SEGAL para el periodo estipulado por la ley?</b>	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>PROCURADOR GENERAL</b> Vote por uno	<b>PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 2 ¿Se elegirá Asociado Jueza VICTORIA M. CHAVEZ para el periodo estipulado por la ley?</b>	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>STEVEN C. BAILEY</b> Preferencia de partido: Republicano Juez de California Jubilado	<b>PARA PRESIDENTE JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 2 ¿Se elegirá Presidente Jueza ELWOOD LUI para el periodo estipulado por la ley?</b>	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>XAVIER BECERRA</b> Preferencia de partido: Demócrata Procurador General Nombrado del Estado de California	<b>PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 2 ¿Se elegirá Asociado Jueza VICTORIA M. CHAVEZ para el periodo estipulado por la ley?</b>	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>COMISIONADO DE SEGUROS</b> Vote por uno	<b>PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 3 ¿Se elegirá Asociado Jueza LUIS A. LAVIN para el periodo estipulado por la ley?</b>	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>RICARDO LARA</b> Preferencia de partido: Demócrata Senador de California	<b>PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 3 ¿Se elegirá Asociado Jueza HALIM DHANIDINA para el periodo estipulado por la ley?</b>	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>STEVE POIZNER</b> Preferencia de partido: None Empresario/Director de Organización Sin Fines de Lucro	<b>PARA ASOCIADO JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 3 ¿Se elegirá Asociado Jueza ANNE H. EGERTON para el periodo estipulado por la ley?</b>	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTATAL DE IMPUESTOS SOBRE VENTAS DEL DISTRITO 2</b> Vote por uno	<b>PARA PRESIDENTE JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES 2° Distrito de Apelaciones, División 4 ¿Se elegirá Presidente Jueza NORA M. MANELLA para el periodo estipulado por la ley?</b>	<b>SÍ</b> <input type="radio"/> <b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>MALIA COHEN</b> Preferencia de partido: Demócrata Presidenta, Supervisores del Condado de San Francisco		
<b>MARK BURNS</b> Preferencia de partido: Republicano Agente Inmobiliario/Empresario		
<b>SENADOR DE ESTADOS UNIDOS</b> Vote por uno		
<b>DIANNE FEINSTEIN</b> Preferencia de partido: Demócrata Senador de Estados Unidos		
<b>KEVIN DE LEON</b> Preferencia de partido: Demócrata Senador de California		
		<b>ESCOLAR</b>
		<b>SUPERINTENDENTE DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA</b> Vote por uno
		<b>MARSHALL TUCK</b> Director de Mejoras Escolares
		<b>TONY K. THURMOND</b> Educador/Legislador del Estado
		<b>Write-In</b>

VOTE BOTH SIDES OF BALLOT

# Spanish Facsimile Ballot

+

<b>DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN LUIS COASTAL MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, ÁREA FIDUCIARIA NO. 2</b> <small>Vote por no más de dos</small>	
<b>MARILYN RODGER</b> <small>Titular</small>	<input type="radio"/>
<b>EVELYN FRAME</b> <small>Maestro de Escuela Primaria Jubilado</small>	<input type="radio"/>
<b>VICTORIA S. DANDURAND</b> <small>Padre/Maestro/Consejero</small>	<input type="radio"/>
<b>JIM QUESENBERRY</b> <small>Titular</small>	<input type="radio"/>
<b>Write-In</b>	<input type="radio"/>
<b>Write-In</b>	<input type="radio"/>
<b>DISTRITO</b>	
<b>DISTRITO DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE LOS OSOS DIRECTOR</b> <small>Vote por no más de dos</small>	
<b>CHUCK CESENA</b> <small>Titular</small>	<input type="radio"/>
<b>MATTHEW D. FOURCROY</b> <small>Ingeniero Civil</small>	<input type="radio"/>
<b>CRAIG BALTIMORE</b> <small>Profesor</small>	<input type="radio"/>
<b>STEPHEN M. BEST</b> <small>Ingeniero de Energía Geotérmica</small>	<input type="radio"/>
<b>Write-In</b>	<input type="radio"/>
<b>Write-In</b>	<input type="radio"/>
<b>MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES</b>	
<b>ESTADO</b>	
<b>1 AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA DE VIVIENDAS ESPECÍFICOS. ESTATUTO LEGISLATIVO.</b> Autoriza 4 mil millones de dólares en bonos de obligación general para los programas de viviendas existentes asequibles para residentes de bajos ingresos, veteranos, granjeros, casas móviles y prefabricadas, viviendas de relleno y viviendas orientadas al tránsito. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 170 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años.	
SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	
<b>2 AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE VIVIENDAS EXISTENTE PARA LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES. ESTATUTO LEGISLATIVO.</b> Enmienda la Ley de Servicios de Salud Mental (Mental Health Services Act) para financiar el programa "No hay lugar como el hogar" (No Place Like Home Program), que subvenciona viviendas para personas con enfermedades mentales. Ratifica la legislación existente que establece el programa No hay lugar como el hogar. Impacto fiscal: permite que el estado destine hasta 140 millones de dólares por año de los fondos de salud mental del condado para pagar hasta 2 mil millones de dólares en bonos. Estos bonos financiarían viviendas para las personas sin hogar con enfermedades mentales.	
SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	
<b>3 AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR PROYECTOS PARA EL SUMINISTRO Y CALIDAD DEL AGUA, CUENCAS, PECES, VIDA SILVESTRE, CONDUCCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO SOSTENIBILIDAD Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS. LEY POR INICIATIVA.</b> Autoriza 8.877 mil millones de dólares en bonos de obligación general estatal para varios proyectos de infraestructura. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para pagar bonos de 430 millones de dólares en promedio por año durante 40 años. Es probable que, en promedio, los ahorros del gobierno local para proyectos relacionados con el agua sean de varios cientos de millones de dólares por año durante las próximas décadas.	
SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	

**4 AUTORIZA BONOS PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN EN HOSPITALES QUE PROPORCIONEN ATENCIÓN MÉDICA INFANTIL. LEY POR INICIATIVA.** Autoriza 1.5 mil millones de dólares en bonos, que el Fondo General estatal debe reembolsar, con el fin de financiar subvenciones para la construcción, la expansión, la renovación y el equipamiento de hospitales infantiles que reúnan los requisitos. Impacto fiscal: el aumento de los costos estatales para reembolsar bonos de 80 millones de dólares en promedio anualmente durante los próximos 35 años.

SÍ   
 NO

**5 CAMBIA LOS REQUISITOS PARA QUE CIERTOS DUEÑOS DE PROPIEDADES TRANSFIERAN SU BASE DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD A PROPIEDAD DE REEMPLAZO. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA.** Elimina ciertos requisitos de transferencia para propietarios de viviendas mayores de 55 años de edad, propietarios gravemente incapacitados y propiedad contaminada o afectada por un desastre natural. Impacto fiscal: las escuelas y los gobiernos locales perderían desde un principio más de 100 millones de dólares cada uno en impuestos anuales sobre la propiedad, cantidad que aumentaría a aproximadamente 1 mil millones de dólares por año. El aumento sería similar en los costos estatales para cubrir las pérdidas de impuestos sobre la propiedad de escuelas.

SÍ   
 NO

**6 ELIMINA CIERTO FINANCIAMIENTO PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS Y EL TRANSPORTE. REQUIERE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL ELECTORADO DE CIERTOS IMPUESTOS SOBRE EL COMBUSTIBLE Y LAS TARIFAS VEHICULARES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA.** Revoca los impuestos y tarifas de una ley de transporte de 2017 designados para las reparaciones de caminos y el transporte público. Impacto fiscal: ingresos continuos reducidos de 5.1 mil millones de dólares de impuestos estatales sobre el combustible y los vehículos que hubieran pagado principalmente el mantenimiento y las reparaciones de caminos y autopistas, así como los programas de tránsito.

SÍ   
 NO

**7 ATIENE EL HORARIO DE VERANO DE CALIFORNIA A LA LEY FEDERAL. PERMITE QUE LA LEGISLATURA CAMBIE EL PERÍODO DEL HORARIO DE VERANO. ESTATUTO LEGISLATIVO.** Otorga el poder a la legislatura de cambiar el período del horario de verano con dos tercios de los votos, si los cambios cumplen la ley federal. Impacto fiscal: esta iniciativa de ley no tiene impacto fiscal directo, ya que los cambios al horario de verano podrían depender de las medidas futuras de la legislatura y potencialmente del gobierno federal.

SÍ   
 NO

**8 REGULA LOS MONTOS QUE LAS CLÍNICAS DE DIÁLISIS RENAL AMBULATORIAS COBRAN POR EL TRATAMIENTO DE DIÁLISIS. LEY POR INICIATIVA.** Requiere reembolsos y sanciones si los cargos exceden el límite. Requiere que se hagan informes anuales al estado. Prohíbe que las clínicas se rehúsen a tratar pacientes debido a su fuente de pago. Impacto fiscal: efecto anual general en los gobiernos estatales y locales que varía desde un impacto neto positivo en algunas decenas de millones de dólares hasta un impacto neto negativo en las decenas de millones de dólares.

SÍ   
 NO

**9 La Propuesta 9 se retiró de la boleta electoral por orden de la Corte Suprema de California.**

**10 AMPLÍA LA AUTORIDAD DEL GOBIERNO LOCAL PARA ESTABLECER CONTROL SOBRE LA RENTA EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA.** Deroga la ley estatal que actualmente restringe el alcance de las políticas de control sobre la renta que las ciudades y otras jurisdicciones locales pudieran imponer sobre propiedades residenciales. Impacto fiscal: posible reducción neta en ingresos estatales y locales de decenas de millones de dólares al año a largo plazo. Las pérdidas de ingresos podrían ser menores o considerablemente mayores dependiendo de las acciones de las comunidades locales.

SÍ   
 NO

**11 REQUIERE QUE LOS EMPLEADOS DE AMBULANCIAS DE EMERGENCIAS DEL SECTOR PRIVADO ESTÉN DE GUARDIA DURANTE LOS RECESOS LABORALES. ELIMINA UNA CIERTA RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR. LEY POR INICIATIVA.** La ley que permite que los empleados que trabajan por hora tomen un receso sin estar de guardia no aplicaría a los empleados de ambulancias del sector privado. Impacto fiscal: probable beneficio fiscal para los gobiernos locales (en forma de bajos costos e ingresos más altos), potencialmente de decenas de millones de dólares cada año.

SÍ   
 NO

**12 ESTABLECE NUEVOS ESTÁNDARES PARA EL CONFINAMIENTO DE ANIMALES DE GRANJA ESPECÍFICOS; PROHÍBE LA VENTA DE PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN LAS NORMAS. LEY POR INICIATIVA.** Establece requisitos mínimos para el confinamiento de ciertos animales de granja. Prohíbe las ventas de productos de carne y derivados del huevo de animales confinados sin cumplir las normas. Impacto fiscal: posible disminución de los ingresos del impuesto sobre la renta estatal de empresas agrícolas, probablemente no más de varios millones de dólares anuales. Costos estatales de hasta 10 millones de dólares anualmente para hacer cumplir la iniciativa de ley.

SÍ   
 NO

**CONDADO**

**G-18 ¿Debería adoptarse una ordenanza que modifique el Plan General del Condado de San Luis Obispo y el Código del Condado para prohibir cualquier extracción nueva de petróleo y todos los tratamientos de estimulación de pozos, según lo definido en el texto completo de la iniciativa de ley, que incluye la fracturación hidráulica y la estimulación ácida de pozos, en todos los territorios dentro del área no incorporada del condado?**

SÍ   
 NO

VOTE BOTH SIDES OF BALLOT

